

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

364 *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Psicólogo, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador Social, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Gestión, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, cinco plazas en turno libre y tres plazas en turno de discapacidad.

Una plaza de Psicólogo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre

Una plaza de Ayudante de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de guitarra, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de manualidades, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de pintura, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Ayudante de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, 3 plazas en turno libre y 2 plazas en turno de discapacidad.

Una plaza de Auxiliar de Clínica, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.^a Fontanería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.^a Electricidad, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Ordenanza, una de funcionario de carrera en turno libre y una de personal laboral fijo en turno de discapacidad.

Dos plazas de Conserje Escolar, una de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre,

Una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Inspector de Sanidad, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Médico Programa de Drogas, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psiquiatra, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrador del Centro de Mayores, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Biblioteca, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Agente Desarrollo Local, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Socioeconómico, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Monitor Sociocultural, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Clínica, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor Escolta, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operador de Servicios Informáticos, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Animador Sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Danza, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Fotografía, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Auxiliar de Comercio, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Garantía Social, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Delineante, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, tres plazas en turno libre y una plaza en turno de discapacidad.

Catorce plazas de Ayudante de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.^a Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Auxiliar de Protección Civil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música y Expresión Corporal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Lenguaje Musical, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Arpa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Violonchelo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Canto, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Trompeta, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Percusión, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Conjunto Vocal e Instrumentos, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Agrupación Vocal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor de Música y Movimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor de Piano-Lenguaje Musical, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Guitarra, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Viola-Violín, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Flauta Travesera, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Trabajador Social, seis de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre.

Cinco plazas de DUE, una plaza de funcionario de carrera en turno libre, dos plazas de personal laboral fijo en turno libre y dos plazas de personal laboral fijo en turno de discapacidad.

Tres plazas de Ayudante de Servicios, dos de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Conserje Escolar, una de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (<https://www.majadahonda.org>).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases

Majadahonda, 23 de diciembre de 2022.–El Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.